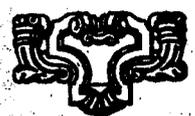


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXII

Número 1.611

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,02
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1, Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

22 de Agosto de 1957

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

338

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones de Junio y Julio de 1957.

Sesión extraordinaria y urgente de primera citación celebrada el día 28 a las 12 y 25 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado;

Concejales, Calvo Pecino, Orbañanos Mata, Trujillo González, Rubio Mejias, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Albarracín León, Sáez de Buruaga y Schlosser é Ibañez Trujillo; Secretario señor Lupiani Menéndez; Interventor señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Punto Segundo

Se dá lectura a examen crítico-legal, y Memoria informativa sobre el funcionamiento del Servicio

Municipalizado de Abastecimiento de Agua, suscritos por el Asesor Inspector del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento don Alfonso Vizán Ferrero, cuyos documentos remite el Excmo. señor Gobernador General con escrito reservado núm. 2.901, de fecha 7 del actual.

Asimismo se dá lectura a la Moción presentada por el Ilmo. señor Alcalde a la Permanente y al Pleno, relativa al Servicio Municipalizado de Aguas, de la que tuvieron conocimiento ambos Organos en 15 y 20 de mayo próximo pasado respectivamente, teniendo también conocimiento el Pleno del acuerdo adoptado por la Permanente sobre estos asuntos el día 26 del actual, para que pasaran a conocimiento de la Corporación.

Son igualmente leídas las Instrucciones que, como consecuencia de estos informes técnicos, remite por medio del Excmo. señor Gobernador General, el Ilmo. señor Director General de Administración Local, Jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, sobre las medidas a adoptar para rectificar las irregularidades y anomalías observadas en el funcionamiento y situación financiera del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

Se dá lectura también al acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión del 26 del actual con relación a las anteriores Instrucciones.

Según se leen todos los anteriormente transcritos documentos se hacen diversos comentarios.

El señor Alcalde manifiesta que muchas de las normas que ahora se dictan, estaban ya iniciadas antes de recibir estas Instrucciones, como consecuencia de la Moción que presentó sobre el Servicio de Aguas, a raíz de su toma de posesión.

El Concejal señor Calvo pregunta que si al hacerse cargo de la Asesoría Jurídica del Servicio el Secretario del Ayuntamiento, cesará el actual Asesor señor Morejón, contestándole el señor Alcalde que todas las Instrucciones pasarán al Concejo de Administración del Servicio, para que este proponga lo que estime más conveniente pues en general, se ha de cumplir cuanto ordena el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, si bien también ha de ser oído el Consejo de Administración del Servicio de Agua, y si en algún punto las apreciaciones de este fueran contrarias a las de aquel, previamente a la adopción de ninguna medida, se consultaría al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento.

Sobre la obligación que tiene la Sociedad adjudicataria del concurso de contadores de satisfacer los Derechos Reales de la transacción, el Concejal señor Ibañes informa tener conocimiento de que Delaunet S. A., ha pedido la devolución de la fianza, y entiende que debe quedar sujeta al pago de los

Derechos Reales, contestando el señor Alcalde que así lo ha dispuesto interin se reúna la Corporación, por lo que ahora propone y el Pleno acuerda: que la fianza depositada por Delaunet S. A. para responder del concurso de adquisición de contadores de agua, quede sujeta al pago de los Derechos Reales correspondientes.

En relación con la vivienda propiedad del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas no ocupada por el mismo, el señor Alcalde informa que interesó del señor Velázquez le manifestara como estaba este asunto, habiéndole contestado dicho señor que esta vivienda le fué cedida a un General, a quien se dirigía haciéndole saber que el Ayuntamiento necesitaba ahora la vivienda para oficina del Servicio de Aguas.

En relación con el Presupuesto que ha de formular el Servicio de Aguas es leído lo tratado por el Pleno en sesión de 28 de febrero de 1956, en la que este Presupuesto se dejó sobre la Mesa por no estar confeccionado con todos los trámites legales, y así siguen hasta la fecha.

El señor Alcalde relata las vicisitudes del Servicio Municipalizado de Aguas, desde su municipalización, calificando esta empresa de «desmesurada», en relación con la potencialidad económica del Ayuntamiento, y manifiesta que se han de resolver todos los problemas, empezando por lo que se debió hacer al principio de la Municipalización, y buscando el concurso del Ministerio de Obras Públicas, a cuyo fin, en su último viaje a Madrid trató el asunto con el Excmo. señor Ministro personalmente, confiando que la próxima visita del Ilmo. señor Director General de Obras Hidráulicas dé resultados positivos, ya que en la misma se le presentará el proyecto para ampliar el caudal del abastecimiento, elegido previamente de entre los confeccionados por el señor Miravet, por el Ayuntamiento y su propio autor que tiene anunciada su llegada a la Ciudad; añadiendo que por el Ministerio de Industria se realizan prospecciones para aumentar el caudal de agua.

El señor Alcalde termina sus palabras exhortando a todos los miembros de la Corporación a que coadyuven incondicionalmente en la resolución de todos los problemas locales, pero principalmente, por ser el primordial; en el de agua.

Suficientemente discutido el asunto, el Pleno acuerda: 1.º—Que en cumplimiento de las Instrucciones de la Dirección General de Administración Local, Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, el Secretario de la Corporación se posesione de su cargo de Secretario del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas y que dicho Consejo estudie y proponga la reorganización de la Asesoría Jurídica.

2.º—Que el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas estudie y proponga al Ayuntamiento el nombramiento de un competente Director Gerente del Servicio, caso de que no considere conveniente el aplazar dicha propuesta hasta el anunciado viaje del Ingeniero señor Miravet y la visita del Ilmo. señor Director General de Obras Hidráulicas, por si el Ministerio de Obras Públicas estimara en su día nombrar un Ingeniero del Ministerio para tal cargo.

3.º—Que por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas se vayan dando cumplimiento a todas las Instrucciones recibidas de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para funcionamiento del Servicio de Aguas.

Punto Tercero

Dada lectura a carta del Ingeniero don José María Velázquez Martínez, en la que comunica al Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Aguas, su dimisión irrevocable como Ingeniero del Servicio, el Pleno acuerda: 1.º—Aceptar la dimisión, pero debido a la importancia que tiene el examen crítico legal sobre el funcionamiento de Servicio de Agua, recibido del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, que ha sido leído en esta sesión, el Ingeniero señor Velázquez entregará debidamente los servicios que estaban a su cargo, haciéndose responsable de su gestión anterior.

2.º—En cuanto a la dirección técnica del depósito de cola, por considerarla ajena a su cargo de Ingeniero del Servicio de Agua, ya que cobra honorarios por el proyecto y dirección de las obras, debe continuar en su puesto supeditado a las ordenes del Consejo de Administración de Aguas.

3.º—Con respecto al cobro de sus devengos pendientes, y dada la crítica situación económica del Servicio de Aguas, por el Consejo de Administración debe indicarse al referido señor Velázquez, la moratoria o plazos que considere convenientes hasta que se habiliten los fondos necesarios para tal obligación.

Punto Cuarto

Visto el expediente sobre expropiaciones y apropiaciones de terreno tramitado para señalamiento de líneas y rasantes a la Compañía «Alfón, Varea, S. A.», para la construcción por ésta de un edificio en la calle de Jáudenes; el informe del señor Secretario General, y la aprobación del Excmo. señor Gobernador General de las Plazas de Soberanía, el Pleno, acuerda: 1.º—Expropiar de las casas núme-

ros 18 y 20 de la calle Jáudenes, propiedad de «Alfón, Varea, S. A.» una superficie de 143,90 m/2 que en su mayor parte pasarán a vía pública.

2.º—Enajenar directamente a la misma compañía «Alfón, Varea, S. A.» las parcelas sobrantes de la vía pública situadas a espaldas de las mencionadas casas, con una superficie 102,19 m/2, procedentes de las casas números 27, 29, 31 y 33 antiguos de la calle Independencia, hoy solares del Ayuntamiento.

3.º—Autorizar a la Alcaldía para el otorgamiento de la correspondiente escritura de permuta de los antedichos terrenos.

Terminó la sesión a las 14 y 55 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión de 14 de Agosto de 1957.

Sesión extraordinaria y urgente de primera citación celebrada el día 11, a las 12 y 40 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Gómez Martínez Almela y Díaz Cuñado; Concejales, Orbañanos Mata, Trujillo González, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Albarracín León, Vaquer Moreno, Sáez de Buruaga y Schlosser é Ibáñez Trujillo; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto Primero

Leída el acta anterior; en relación con el pago de los Derechos Reales por el suministro de contadores de cuyo concurso resultó adjudicataria Delaunet, S. A.; de San Sebastián, el Concejal señor Ibáñez manifiesta que según le han informado en la Abogacía del Estado, la indicada Sociedad ya ha satisfecho el importe de los Derechos Reales, más como por otra parte esta Sociedad no ha suscrito aún la correspondiente escritura por el concurso del que resultó adjudicatario, el Pleno, acuerda: que hasta tanto no sea otorgada esta escritura no se devolverá a Delaunet, S. A. el importe de su fianza.

Sobre la vivienda propiedad del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas que ocupaba un General, queda aclarado que no fué alquilada sino cedida, y el señor Alcalde informa que esta vivienda está ya desalojada y con tal motivo ha cursado carta al Ingeniero señor Velázquez agradeciéndole la rapidez con que ha intervenido en el asunto.

Sin más aclaraciones Se aprueba el acta.

Punto Segundo

Sobre este punto que trata de la remisión de proyecto para abastecimiento de agua, y solicitud de

ayuda económica del Ministerio de Obras Públicas «Dirección General de Obras Hidráulicas para obras del abastecimiento; el señor Alcalde informa de la visita del Ingeniero Industrial don José Ignacio Mirabet Matheu y de las reuniones celebradas con el Excmo. señor Gobernador General, el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, Concejal señor Ibáñez, y los Técnicos de dicho Servicio, Arquitecto Municipal señor Antón e Ingeniero señor de Rueda. En una de estas reuniones el señor Mirabet explicó a los asistentes los proyectos por él confeccionados, llegando a la conclusión de que no hay más agua que la que pueda obtenerse de los manantiales de Benzú, salvo, como es lógico, la que pudiera extraerse del Negro y Fenidak, cuyos lugares, por estar en territorio del vecino Imperio Marroquí, para traer el agua a la Ciudad serían necesarias gestiones de Organismos superiores a este Ayuntamiento.

Por ello la atención principal para resolver el angustioso y vital problema del abastecimiento de agua debe centrarse en los manantiales de Benzú, que son de propiedad municipal.

Tratando por tanto sobre los manantiales de Benzú, el señor Mirabet informó que éstos producen tres veces más de caudal de la cantidad que llega a los consumidores, y para subsanar estas deficiencias es absolutamente indispensable sustituir las tuberías que llevan el agua desde los manantiales al Depósito de Jadú—dos de doscientos milímetros y una de trescientos—, por una de seiscientos milímetros, y cambiar la actual red de distribución por otra nueva, con lo cual se conseguirá evitar las fugas y que el caudal total de los manantiales llegue íntegro a los consumidores. Asimismo se hace necesario construir un Depósito de cabeza en el Serrallo para que impulse fuerza al agua que vaya al Depósito de cola de Escuelas Prácticas; y con posterioridad, si las prospecciones que actualmente se realizan para buscar agua dentro del término municipal no dieran resultado positivo, sería también necesario construir otro pequeño depósito en el Hacho, con el cual se terminaría de asegurar el abastecimiento a toda la población.

Incidentalmente el señor Alcalde informa a la Corporación que en la reunión a que antes se ha aludido, el señor Mirabet se refirió al abastecimiento de agua al Príncipe, manifestando que podía resolverse con la que sobra de su concesión a la S. A. Damm, sin perjuicio para nadie, ya que con solo utilizar una quinta parte de este sobrante podría suministrarse al Príncipe triple cantidad de agua de la que actualmente recibe. En consecuencia, visitaron al Gerente de la F. de «Cerveza La Estrella de Africa» para tratar este asunto. Dicho Gerente señor Musolas, predispuesto muy favorablemente para re-

solver este problema, pedirá autorización al Consejo de Administración de la Empresa, si bien anticipó la promesa de que este asunto se podía dar por resuelto en cuanto concernía a su Empresa, y por ello los Técnicos Municipales, especialmente el Topógrafo, realizan los preliminares de los trabajos a efectuar, que en realidad no serán muy costosos para este Ayuntamiento, ya que las obras consistirán en instalar una tubería desde la Fábrica de Cerveza al Depósito de la Iglesia del Príncipe e impulsar el agua para que llegue al mismo, y el Ayuntamiento cuenta con los tubos necesarios en el Almacén del Servicio de Aguas; el Depósito será el mismo establecido y el material para la impulsión también será el mismo actualmente instalado, atendido por el personal que ahora presta servicio en la moto-bomba.

Volviendo sobre la cuestión principal, el señor Alcalde manifiesta que para realizar todas las obras a que antes ha hecho mención, es necesario buscar la cooperación estatal, ya que su coste es muy superior a la potencialidad económica del Ayuntamiento, por lo cual se ha de solicitar del Ministerio de Obras Públicas, a través de su Dirección General de Obras Hidráulicas, la ayuda necesaria, siendo muy de tener en cuenta que los titulares, tanto el Excmo. señor Ministro como el Ilmo. señor Director General están predispuestos muy favorablemente para resolver el problema del agua en nuestra Ciudad, que es por el momento el más importante; y como quiera que estas obras se realizarán según el proyecto confeccionado por el señor Mirabet, el señor Alcalde llevará este proyecto junto con la solicitud en su próximo viaje a Madrid, más como el Ilmo. señor Director General no se encuentra actualmente en la Capital de la Nación, no lo podrá estudiar hasta su regreso, y será entonces cuando se conozca si este proyecto ha de ser rectificado o no y cuando se sepa si con tal motivo el Ilmo. señor Director General vendrá a Ceuta o por el contrario el Ilmo. señor Alcalde de desplazará a Madrid y si se resuelve, de una vez para siempre, el problema del agua, del que ya se ha hablado bastante.

Dada lectura a escrito por el que la Alcaldía se dirige al Excmo. señor Ministro de Obras Públicas interesando, al amparo del Decreto de 1 de febrero de 1952, ayuda económica para la realización de las obras que en desarrollo del proyecto de abastecimiento de agua de la Ciudad se juzgan imprescindibles de momento, como complemento necesario a las ya realizadas por esta Corporación Municipal, a fin de lograr la resolución de tan vital problema, primerísimo de los que tiene planteados la Ciudad, el Pleno, Acordó: prestar su absoluta conformidad a este escrito.

En consecuencia, asimismo, Acordó:
1.º—Ratificar la aprobación del proyecto de

abastecimiento de agua a la Ciudad de Ceuta suscrita por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Baldomero Tineo; Ingeniero Industrial don José Ignacio Mirabet e Ingeniero Militar Coronel don Paulino Coll.

2.º — Aportar gratuitamente los caudales de agua necesarios en la forma y condiciones establecidas en apartado a) del artículo 3.º del Decreto de 1.º de Febrero de 1952.

3.º — Pagar el importe de las expropiaciones que sea preciso realizar para la ejecución de las obras que se solicitan, de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo 3.º del Decreto ya mencionado.

4.º — En armonía con los acuerdos anteriores, se acuerda facultar al señor Alcalde para que, en nombre de la Corporación, realice cuantas gestiones sean precisas, conducentes a los fines expresados.

Terminó la sesión a las 13 y 15 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión de 14 de agosto de 1957.

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Julio de 1957

Sesión ordinaria de Primera citación celebrada el día 3, a las 11 y 25 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Sobre el acuerdo de que por el señor Arquitecto se redacte proyecto para construir kioscos en la calle Edrissis, queda aclarado que no serán tres los que se proyecten, sino los que se puedan colocar en aquel lugar.

Sin más aclaraciones Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Alcaldía

Se da lectura a escrito del señor Alcalde en el que da cuenta a la Permanente de las disposiciones adoptadas por su Autoridad en relación con los conciertos que semanalmente celebran las bandas de música por especial gentileza de la Autoridad militar. La Permanente totalmente conforme con la resolución de la Alcaldía presta aprobación a las mismas, y en consecuencia, Se acuerda: 1.º — Que con la debida antelación se publicará en la Prensa y Ra-

dio Local los programas a desarrollar en cada concierto.

2.º — Que durante la ejecución de los conciertos se corte la circulación rodada por la Plaza de Africa, para una mejor audición.

3.º — Que por el Almacén General se coloquen sillas en los paseos del jardín en que tales conciertos tengan lugar, actualmente en el de la Plaza de Africa, cuyas sillas se alquilarán al público al precio de una peseta, destinando los ingresos que se obtengan por este concepto para aumentar los fondos de construcción del nuevo edificio-colegio de las R. R. M. M. Adoratrices.

4.º — Que se designe un empleado que tenga a su cargo la cobranza de las sillas, mediante talonarios visados y controlados por Intervención, cuyo empleado percibirá el 10 por ciento de lo recaudado.

Como consecuencia del asunto anterior el señor Díaz Muriel manifiesta que se debía percibir alguna cantidad por los vehículos que pernoctan en la vía pública, considerando el señor Alcalde que para esto sería necesario contar con un eficiente servicio de guarda-coches. Por todo ello la Alcaldía propone y la Permanente Acuerda: que se adquieran informes de la manera que está establecida la recaudación a los vehículos que ocupan la vía pública en otras capitales, tales como Sevilla y Madrid, para instalar el servicio en esta Ciudad encargando de este asunto al señor Interventor.

Comisión Segunda

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º — Desestimar petición de las Maestras municipales doña María L. Cazalla Ortega y doña Amparo Macías Torres para que se les aumente la subvención que perciben por casa-habitación, a lo que no tienen ningún derecho legal.

2.º — Que cuantos asuntos se traten en lo sucesivo que afecten a Maestros, serán informados por la Comisión de Instrucción Pública.

3.º — Interesar de las Empresas de Autobuses concesionarias del servicio a las Barriadas el que concedan pase gratuito en sus vehículos al Celador de Propiedades Municipales don José López Moreno.

4.º — Rectificar el valor de inscripción en el padrón de Riqueza Urbana por la finca ubicada en la carretera de Tetuán s/n, propiedad de don Segundo Miaja Herrero.

5.º — Dar de baja en el padrón de bicicletas a don Antonio Sanabria Jiménez.

6.º — Desestimar petición de Intercona S. A. en la que solicita se le exima del pago de arbitrios por la introducción de una partida de uralita para el almacén que construye en el Muelle Cañonero Dato.

7.º — Desestimar petición de don Saturnino Rico

Mayo, Médico Director del Puesto de Socorro de Jadú que solicita aumento de subvención para el citado puesto.

8.º—Que por Intervención se instruya expediente de defraudación con arreglo a las disposiciones legales, por la introducción de mercancías en el término por don Juan García López sin el pago de los correspondientes arbitrios.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda:

1.º—Adjudicar a Molina S. L. los trabajos de electricidad para realizar las acometidas aérea y subterránea en la nueva Cárcel del Partido.

2.º—Conceder autorización a don Juan González Sellas, para que realice obras en el inmueble núm. 5 de la calle José Antonio.

3.º—Aprobar los planos presentados por don Moisés A. Bentata, correspondientes a la vivienda que construyó sin licencia municipal, en la calle Sargento Coriat, núm. 4.

4.º—Que por don Gerardo Bellas Martínez se presente autorización del dueño de la finca contigua a la en que piensa construir una vivienda en la parcela 122 del Campo exterior, para poder ejecutar las obras a menor distancia de la que establecen las Ordenanzas Municipales de Zona.

Comisión Cuarta

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Que para venta de retales en los Mercados se destinaran los siguientes puestos: Mercado Central 8, Mercadillo General Mola 6, y Mercadillo de Jadú 5.

2.º—Autorizar la venta de retales en distintos puestos de los Mercados a Abderraman Ben Mohamed Acha Al-lal, don Antonio Rico Muñoz, Ben Hamid Ben Hamido, don Antonio Holgado Piñero, Abselam Ben Mohamed Serifi y Mohamed Ben Dris Ben Hadú.

3.º—Autorizar a don Francisco Corrales Gil y don Antonio Pérez Cáceres para que se dediquen a la venta de leche fresca con carácter ambulante.

4.º—Autorizar la elevación del precio de venta de la carne de ganado lanar y cabrio, fijándola en 33,00 pesetas el kilogramo.

5.º—Desestimar petición de don Juan Segado Verge para instalar un puesto de venta de carbón en su domicilio.

Comisión Sexta

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Desestimar recurso de reposición interpuesto por el Cabo del Servicio de Bomberos

don Juan Matute Peña y el del Bombero don José Almagro Piña.

3.º—Desestimar petición del Archivero-Bibliotecario don Pedro del Corral Ruiz en la que solicita su equiparación en sueldo a los Jefes de Negociado a la que no tiene derecho legal alguno.

4.º—Dejar sobre la Mesa solicitud del Oficial Administrativo don Antonio Bernal del Canto para que se le abonen diferencias de sueldos por trabajos de superior categoría.

Intervención

Examinadas las cuentas de Depositaria del primer trimestre del año actual tanto de los fondos del Presupuesto como de valores independientes, por unanimidad Se acuerda: prestar aprobación a las mismas.

Aseroría Jurídica

Visto informe del Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica en relación con la obligación de este Ayuntamiento de coadyuvar a los gastos de retirada de reiotras instaladas por la Compañía Telefónica Nacional de España en la Avenida de Africa, en un 50 por ciento de los mismos, en cuyo informe se manifiesta que la Telefónica está obligada a respetar las Ordenanzas municipales como cualquier otra persona física o jurídica, y que no habiendo cumplido esta obligación, el Ayuntamiento exigió a la citada Compañía el que retirara las riostras que indebidamente había instalado, por lo cual no procede que esta Corporación contribuya a los gastos de retirada por no ser de aplicación el Decreto de 13 de mayo de 1954, la Permanente Acuerda: no acceder a la petición de la Compañía Telefónica Nacional de España para que se le satisfaga la mitad de los gastos ocasionados en el levantamiento de las riostras de referencia.

Oficios

Leído el escrito que el señor Alcalde dirige al señor Arquitecto para que estudie, proyecte y presupueste la instalación de plataformas para los agentes encargados de regular el tráfico rodado que en un principio se colocarán en la confluencia de las calles General Sanjurjo, San Juan de Dios, junto a la farola del Puente Almina, confluencia de las calles O'Donnell, Independencia y confluencia de las calles Independencia, General Sanjurjo, la Permanente Acuerda: aprobar esta determinación de la Alcaldía.

Leída certificación del Excmo. y Revdo. señor Obispo Auxiliar de Málaga en el que se acredita la necesidad de efectuar reparaciones en la residencia de las Misioneras Cruzadas de la Iglesia en aquella Ciudad, por estar atacado una parte del edificio por

hormigas blancas, y la consecuente petición de ayuda económica que formula estas religiosas, Se acuerda: que pase este asunto a informe de la Comisión de Hacienda.

Queda la Permanente enterada de escrito del Excmo. señor Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa en el que comunica haber designado representante del Ejército en el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, al General de Brigada de Estado Mayor don Ramón Armada Sabau, de cuyo asunto se dará cuenta al referido Consejo de Administración.

Queda enterada la Permanente de que por el señor Alcalde se ha ofrecido al Excmo. señor Comandante General que este Ayuntamiento aportará a los concursos hípicas a celebrar en la próxima feria, una subvención de 20.000 pesetas y la donación de una copa, siendo aprobada por la Permanente esta decisión de la Alcaldía.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados diversos asuntos:

En solicitud de doña Isabel López Rodríguez para que se le conceda un socorro al objeto de poder trasladarse a Madrid en unión de sus nueve hijos, Se acuerda: que independientemente del socorro de viaje que le sea concedido por el Ilmo. señor Alcalde, le serán costeados a la solicitante y sus hijos el importe del pasaje Ceuta-Algeciras.

En relación con el alumbrado de feria, y dada la proximidad de los festejos, Se acuerda: anunciar concurso de alumbrado como en años anteriores.

Vistas las gestiones realizadas para asegurar los vehículos de la Corporación con póliza de responsabilidad civil, Se acuerda: celebrar concurso para realizar este Seguro.

Ruegos y Preguntas

El Teniente de Alcalde señor Díaz Muriel advierten que faltan pocas fechas para la celebración de las fiestas de la Ciudad, por lo que se han de comenzar los trabajos de instalación del ferial, contestando el señor Chico Vaello que se ha tratado el asunto con el señor Arquitecto quien espera instrucciones concretas de la Alcaldía.

Terminó la sesión a las 13 y 15 horas. —

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 10, a las 19 y 45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Secretario señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Asuntos sobre la Mesa

Examinada la petición del Oficial de la Escala Técnico-Administrativas don Antonio Bernal del Canto, para que se le abonen diferencias de sueldo por trabajos de superior categoría, así como los informes emitidos en el asunto por los señores Secretario e Interventor y Comisión de Personal, es debatida ampliamente la cuestión y Se acuerda: desestimar la petición del citado Oficial por entender que a la misma no tiene derecho alguno.

Alcaldía

El señor Alcalde explica verbalmente su Moción en la que se demuestra la necesidad de solicitar ayuda económica del Ministerio de Obras Públicas para resolver el acuciente problema del abastecimiento de agua y para las obras ha realizar necesarias a tal fin y la Permanente Acuerda: que pase este asunto al Pleno para ser tratado con carácter urgente.

En relación con el abastecimiento directo de agua a la Barriada del Príncipe, desde la concesión Damm S. A. el señor Alcalde da cuenta a la Permanente de la información y parecer del Ingeniero señor Mirabet sobre este suministro, así como de la visita que en unión del Presidente, Ingeniero y Arquitecto del Servicio de Aguas realizaron a la Fábrica de Cerveza «La Estrella de Africa», cuyo Gerente señor Musolas les prometió toda clase de facilidades para utilizar el sobrante del agua que tiene concedida la Sociedad Anónima Damm con objeto de abastecer con la parte que pueda ser necesaria a la Barriada del Príncipe lo cual se realizará sin grandes desembolsos para este Ayuntamiento. Por ello el Servicio de Abastecimiento de Aguas ha solicitado de la Sociedad Anónima Damm la correspondiente autorización para utilizar con carácter provisional y siempre que las circunstancias lo permitan el agua sobrante de sus instalaciones para dedicar la porción que sea necesaria para abastecimiento de la Barriada del Príncipe. La Permanente Acuerda: quedar enterada de las manifestaciones del señor Alcalde y del escrito del Servicio de Aguas a la Sociedad Anónima Damm.

El señor Alcalde propone y la Permanente

Acuerda: que en lo sucesivo las sesiones de la Comisión Permanente tendrán lugar los miércoles de cada semana a las 19 horas. De este acuerdo se dará cuenta al Pleno.

Se trata a continuación sobre el acuerdo adoptado en la sesión anterior para asegurar los vehículos de la Corporación y la Permanente Acuerda: que antes de celebrar concurso alguno se interese de las Compañías de Seguros La Unión y El Fénix Español, La Vasco Navarra, La Equitativa, Plus Ultra, Bilbao y La Catalana el que formulen propuestas directas expresando condiciones para realizar este seguro.

A continuación es examinada la petición de anticipo que para satisfacer las pagas extraordinarias de marzo y 18 de Julio al personal del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, solicitada, por acuerdo del Consejo de Administración del Servicio, el Presidente del mismo y a informe del señor Interventor según el cual no existe inconveniente alguno en conceder tal anticipo. El señor Alcalde informa a la Permanente que el anticipo efectuado al Servicio de Aguas en el mes de mayo último ha sido ya totalmente cancelado. Por todo ello y teniendo en cuenta que en la misma petición de anticipo se prevé la fórmula de reintegro, la Permanente Acuerda: que por la Caja municipal se anticipe al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, la cantidad de 132.855,26 pesetas para atender a las pagas extraordinarias de marzo y 18 de Julio del personal del mismo. Para su reintegro retendrá este Ayuntamiento las cantidades que mensualmente sean libradas por Intendencia por los suministros de agua a percibir de dicho Organismo así como el importe del agua consumida por este Ayuntamiento.

Es leída carta que dirige al señor Alcalde doña Ana Barceló, en la que expone que la glorietta del Teniente Reinoso se halla convertida en campo de fútbol y que esto trae consigo numerosas molestias para los que habitan en sus inmediaciones. Asimismo se lee propuesta de la Alcaldía para convertir la referida glorietta en jardín, y la Permanente Acuerda: que por el señor Arquitecto se proyecte la construcción de un jardín.

Se dá lectura a escrito que el señor Alcalde piensa cursar al Excmo. señor Gobernador General solicitando que este Ayuntamiento participe en los ingresos de las Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, a tenor de la legislación vigente en la materia, y la Permanente Acuerda: prestar aprobación a la petición del señor Alcalde.

Comisión Segunda

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de mercadería: A José María Borrás

e Hijos S. L., Cepsa, Ybarrola S. A. y don Isaac A. Bentata.

2.º—Desestimar petición de don Pedro Azcoitia Odriozola en la que solicita se le dispense el recargo en los arbitrios por importación de un vehículo, por no haber efectuado el pago a su debido tiempo.

3.º—Acceder a la petición de Autobuses Jádú-Almadraba S. L. para satisfacer los arbitrios por importación correspondientes a los vehículos de su propiedad CE. 3607 y 3608 cuando estos realicen la entrada una vez carrizados, si bien el valor de las carrocerías deberá tenerse en cuenta al objeto de que por las mismas satisfagan también el correspondiente arbitrio.

4.º—Devolver a don Manuel Blasco la cantidad que satisfizo por la introducción de diversa maquinaria por estimar que la misma fué destinada a nueva industria.

5.º—Comunicar a don Rafael Benet Enrich que si en el plazo de diez días no presenta documentación relativa a las mercancías que ha introducido en la Ciudad, sin satisfacer arbitrios, la Administración procederá a la valoración de estas mercancías por los medios que tiene a su alcance y extenderá las correspondientes cartas de pago en la que incluirán multas por intento de defraudación.

6.º—Realizar gestión personal por las Agencias de Aduanas Partida y Trujillo para aclaración del destino de diversas mercancías por las que el Servicio de Arbitrios expidió documentos de tránsito y no hay constancia de que hayan salido del término.

7.º—Realizar gestión personal con los Jefes de distintos Organismos militares para conseguir el que satisfagan el importe de los arbitrios de diversas mercancías introducida por dichos organismos.

8.º—Desestimar petición para que se exima de arbitrios una lavadora eléctrica adquirida por la Compañía de Destinos del Cuartel General, por no existir forma legal de acceder a lo solicitado.

9.º—Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en 24 de mayo pasado, relativo a los arbitrios de 10 cajas de conservas propiedad del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 76, toda vez que la citada mercancía ha efectuado la salida del término.

10.—Devolver a Agencia Partida los arbitrios correspondientes a diez cajas de calzado, cuya mercancía los satisfizo al ser introducida en el término por error, toda vez que acredita la salida de la misma.

11.—Dar de baja en el Padrón de Impuesto de Lujo a don Francisco Vidal Picó, por su industria de pastelería.

12.—Dar de baja en el Padrón correspondiente al perro propiedad de don Francisco Arrillaga Pérez.

13.—Poner a nombre de don Manuel Chamorro Martínez los recibos de arbitrios sobre «Riqueza Urbana» correspondientes a la casa núm. 14 de la calle Teniente Gómez Marcelo.

14.—Dejar sin efecto la autorización concedida a don Juan González Calvo, para instalar un altavoz en la puerta de su establecimiento.

Comisión Tercera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Adjudicar destajos a don Rafael Pacheco por obras de pavimentación de calles.

2.º—Desestimar petición de don José Suárez García para ampliar el kiosco que posee en la Barriada del General Varela.

3.º—Desestimar petición de don Eulogio Álvarez García para construir una salida de humos en el Bar Norte, ya que la obra afectaría a la cubierta del Mercado de Abastos.

4.º—Abonar a don Cristóbal de Hoyos Martín el importe de los trabajos de reparación en la casa núm. 7 de la calle Teniente Arrabal pasando el correspondiente cargo al propietario del inmueble.

5.º—Conceder autorizaciones para la ejecución de las obras que a continuación se detallan: a don Marcelino Basurco Martínez la construcción de dos viviendas; a don Samuel Vidal Barchilón la construcción de un chalet vivienda; a El Hach Abselam Ben Alí Lemagui la construcción de un edificio; a don Domingo Matres Andrés la construcción de una vivienda; a doña Francisca González López la construcción de una vivienda; y a Hamed Ben Mohamed el Uadrasi la elevación de una planta en un inmueble de su propiedad.

Comisión Cuarta

Examinado el expediente promovido a instancia de don Federico Campos Muñoz, para aumento del precio de venta de las botellas de lejía, Se acuerda: aceptar el informe emitido en el asunto por la Comisión de Abastos estimando que el precio de venta de las botellas de lejía debería establecerse en una peseta por botella en fábrica, y en una peseta con diez céntimos al público. El expediente pasará al Excmo. señor Gobernador General para su resolución definitiva.

Examinado el expediente promovido a instancia de Atlas, S. A. para aumento del precio de venta de las botellas de gas butano, Se acuerda:

1.º—Aceptar el informe emitido en el asunto por la Comisión de Abastos, estimando que el precio de venta de las bombonas de butano debería establecer-

se en 116,53 ptas. por unidad, instalada en el domicilio del consumidor.

2.º—Que periódicamente se deberían verificar las bombonas de gas para garantía de su contenido, y si la Compañía Atlas no aceptase el aumento de precio acordado y se presentasen dificultades para el suministro de este producto a la Ciudad, gestionar de otras Compañías similares el que entrasen con la citada en régimen de libre competencia. El expediente pasará al Excmo. señor Gobernador General para su resolución definitiva.

Comisión sexta

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: no poder acceder a la petición del Ilmo. señor Adjunto de Orden Público para que el Policía Municipal don Juan Díaz Mena continúe prestando servicios de ordenanza en la Administración General.

Secretaría

Vista certificación acreditativa de no haberse presentado proposiciones a la subasta anunciada para aprovechamiento de basura, Se acuerda: anunciar nueva subasta.

Examinado el expediente para enajenación de la motocicleta de la Guardia Municipal y vista el acta de la Mesa que resolvió las proposiciones, Se acuerda: enajenar definitivamente esta motocicleta a don Juan Luis Vicente Martín.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno en sus sesiones del mes de mayo y por la Permanente en las de junio, Se acuerda: aprobar los mismos y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Examinado el expediente incoado para el alumbrado interior y exterior del ferial con motivo de las próximas fiestas, Se acuerda: aprobar el pliego de condiciones.

Oficios

Se entera la Permanente de escrito del Excelentísimo señor Gobernador General por el que da su conformidad al resultado de los exámenes celebrados para proveer en propiedad una vacante de Aparador Municipal.

También se entera la Permanente de escrito del Excmo. señor Administrador General comunicando que por su excelencia el Gobernador General se concede autorización para cubrir en propiedad las vacantes de Jefe de la Policía Municipal y conductor del Servicio de Bomberos.

Queda la Permanente enterada de escrito del Excmo. señor Administrador General comunicando que S. E. el Gobernador General ha confirmado la

sanción impuesta por este Ayuntamiento a don Luis Fernández López que procedió o consintió el alquiler de una barraca confiada a su administración.

Se entera la Permanente de las disposiciones adoptadas por S. E. el Gobernador General por las que se prohíbe terminantemente la construcción de barracas, chozas o alojamientos similares en los Territorios de Soberanía así como la habilitación para viviendas de cuevas, túneles, etc. y la realización de obras de consolidación o conservación en los alojamientos de esta especie ya existentes; se prohíbe también que al quedar desalojado uno de estos albergues pueda volverse a alquilar o ceder, debiendo ser inhabilitado para vivienda o derruido por el propietario del solar, y se confía el cumplimiento de estas instrucciones a los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla que deberán sancionar con el máximo rigor las infracciones que se cometan haciendo responsables en la proporción correspondiente a los dueños, administradores, cómplices y encubridores. La Permanente por unanimidad, Acuerda: dar el más exacto cumplimiento a las anteriores disposiciones, las que se divulgarán en la mayor forma posible.

En carta del Delegado Regional del Anuario del Ministerio de Trabajo ofreciendo la suscripción a este anuario, por unanimidad Se acuerda: no poder acceder a la misma.

En carta del Presidente del Centro Gallego de Ceuta solicitando autorización para celebrar una verbena el próximo día 24 en los jardines de San Amaro, Se acuerda: acceder a lo solicitado, advirtiéndole al citado Centro que deberán cuidarse los jardines y las instalaciones.

En otra carta del Presidente del Centro Gallego de Ceuta solicitando autorización para que el próximo día 25 del actual los socios del Centro puedan celebrar una comida de hermandad en las inmediaciones de la Ermita de San Antonio, Se acuerda: acceder a lo solicitado si bien se advertirá que no podrán encender fuegos. Si la comida se celebrara en el interior del patio de la Ermita habrán de contar con la correspondiente autorización del Excmo. señor Comandante General.

Leído escrito del Ilmo. señor Director General de Sanidad en el que comunica, entre otras cosas, la imposibilidad de que el Médico Director de la Clínica de Urgencia sea repuesto en su cargo por haber sido ya resuelto el expediente disciplinario que le fué incoado, Se acuerda: 1.º—Ratificando el adoptado por esta Comisión Permanente en 20 de febrero del año actual, remitir a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno,—Sección de Agravios—, certificación del mismo para su incorporación al interpuesto por don Manuel Rovayo Martí.

2.º—Aceptando la sugerencia del Ilmo. señor Director General de Sanidad y la propuesta formu-

lada a esta Corporación por el señor Alcalde en 14 de febrero último de reposición de don Manuel Rovayo Martí en su cargo de Médico Director de la Clínica de Urgencia; interesar del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, la reapertura del expediente disciplinario incoado por la Dirección General de Sanidad al citado funcionario.

Examinado el acuerdo de esta Permanente de 12 de junio último para adquisición de dos bicornios en el que se omitió incluir otros dos que son necesarios, Se acuerda: adquirir de establecimientos Flandez de Madrid, dos bicornios con galón y presillas en seda.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: aprobar los pagos de la semana.

Adquirir diversos medicamentos para la Farmacia Municipal.

Vista certificación expedida a favor de don Francisco Rodríguez Jiménez por los trabajos de reparación de los cierres metálicos del Mercadillo de la Barriada de Jadú, Se acuerda: aprobar la misma y satisfacer su importe.

Terminó la sesión a las 21 y 40 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 17, a las 19 y 15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Chico Vaello; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Permanente de Orden de la Presidencia del Gobierno sobre convocatoria general de becas escolares y convocatorias especiales de beneficios de protección escolar.

Comisión Tercera

Examinada Moción de esta Comisión relativa a instalación del ferial en años venideros y la variación de la parada de los camiones del Servicio Público, el señor Alcalde informa que por su parte estaba estudiando lo relativo a la feria, cuyo asunto está en vías de solución, y la Permanente Acuerda: que ésta Moción pase a la Alcaldía para que, de acuerdo con el señor Arquitecto y las Comisiones de Obras y Festejos, estudien y decidan las propuestas de la misma que puedan ser realizadas.

En los demás asuntos de esta Comisión, Se

Acuerda: 1.º—Aprobar presupuesto para las reparaciones de carpintería y pintura en el Mercadillo de la Barriada del Príncipe.

2.º—Aprobar presupuesto para instalación de un colector en el Patio Castillo.

3.º—Que pase a informe del señor Arquitecto escrito que remite el Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda relacionado con la solicitud de don Benito Fábregas, para revisar el proyecto de las 210 viviendas, por el importe resultante de aplicar los sobrepuestos de hierro y cemento.

4.º—Aprobar el gasto de construcción de fuentes públicas.

5.º—Recibir de conformidad los impresos confectionados por Imprenta Africa.

Comisión Cuarta

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a Abselam Ben Hamed Asnau para la apertura de un establecimiento de abacería en la Barriada del Príncipe.

2.º—Autorizar a don José Silva Cantón para que derribe el tabique que separa los puestos números 120 y 121 del Mercado Central de Abasto.

Comisión Sexta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Poner a nombre de don Manuel Ortiz Picon el permiso del camión del Servicio Público de transporte de mercancías CE. 2214.

2.º—Poner a nombre de don Eladio Razquin Gorriti el permiso del triciclo furgón del Servicio Público de transporte de mercancías CE. 3302.

3.º—Autorizar a don Ramón Muñoz de Arenillas Rodríguez para que sustituya el taxímetro CE. 2446 por el CE. 3697.

4.º—Autorizar a don José Durán Barrionuevo para que sustituya el taxímetro CE. 2507 por el CE. 2992.

5.º—Autorizar a don Manuel Pérez Matias para que se dedique a la venta ambulante de artículos de cristalería por el sistema de dita.

6.º—Conceder autorización a doña Antonia Córdoba Ruiz para que instale un toldo en su establecimiento de la calle Falange Española número 106.

Comisión Séptima

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Conceder una gratificación a don Francisco Ojeda Sierra, Auxiliar del Cuerpo de Bomberos por la prestación de servicios de conductor en el indicado Servicio.

2.º—No acceder a la petición del señor Depo-

sitario para que pase a prestar servicios a la oficina de su cargo el Vigilante de Arbitrios don Federico Vallajo Benitez.

3.º—No cubrir la vacante de obrero del Servicio de Limpieza con ningún funcionario interino y que por la Alcaldía se solicite la correspondiente autorización del Excmo. señor Gobernador General para cubrir en propiedad todas las vacantes existentes en el referido Servicio.

4.º—Que en los casos de permiso por enfermedad del Desinfectador titulado, el Administrador Delegado del Servicio estudie la forma de atender al mismo sin que por ello sea necesario nombrar ningún sustituto.

5.º—Señalar a doña Natividad Postigo López la pensión que la corresponde.

6.º—Señalar a doña Ramona Serán Vega la pensión que la corresponde.

7.º—No confeccionar prendas de uniforme para el personal administrativo de la Corporación.

Patrimonio

En los asuntos que ha informado el Patrimonio Municipal, Se acuerda: 1.º—No acceder a la petición de don Antonio Roldán Fernández para que se le autorice la celebración de bailes familiares en el Mercadillo en construcción de la Barriada General Sanjurjo.

2.º—Desestimar petición de don Juan Hernández Gutiérrez para cambiar una vivienda.

3.º—Autorizar a don Francisco Núñez Gallardo el traspaso de local en el Mercado Central de Abastos.

4.º—Solicitar del Ministerio de la Gobernación la correspondiente autorización para enajenar terrenos de propiedad municipal en la Barriada del Príncipe.

5.º—Tratar las peticiones de terreno en la Barriada del Príncipe don José Coronado y Abdelkader Ben Layasi, cuando se tenga autorización del Ministerio de la Gobernación para enajenar los terrenos.

6.º—Poner a nombre de don Francisco Durán Ruiz el contrato de inquilinato de una vivienda.

7.º—Desestimar petición de don Vishindas K. U. apoderado de don Chellaran para que le sea devuelto el local número 4 exterior del Mercado de Abastos que ocupa la señora Vda. de Chabaladas.

Oficios

Queda la Permanente enterada de escrito del Delegado Regional del Ministerio de Comercio relativo al abastecimiento de carne congelada, Acordándose: que pase a la Comisión de Abastos para su conocimiento y cumplimiento.

En escrito del Presidente del Consejo de Admi-

nistración del Servicio de Aguas acompañando instancia de don Miguel Ballesteros Céspedes, adjudicatario de las obras del depósito de cola, para que le sea prorrogado en cuarenta días hábiles el plazo de terminación de las mismas, Se acuerda: acceder a lo solicitado.

Se entera la Permanente del fallecimiento del ayudante de fragua del Cuerpo de Bomberos don Roque Ayala Duarte (q. e. p. d.), Se acuerda: comunicar el pésame a los familiares del extinto.

Leído escrito del señor Coronel Secretario de la Junta de Acuartelamiento—Regional—, por el que se retornan a este Ayuntamiento los terrenos de Las Balsas, por haberse desistido por el Ejército de construir en los mismos las instalaciones para que fueron cedidos por este Ayuntamiento, la Permanente, Acuerda: ver con gran satisfacción el que hayan sido devueltos estos terrenos y agradecer al Excelentísimo señor Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa su intervención en el asunto.

Leído el escrito del señor Alcalde autorizando a don Ignacio Pérez Arroyo para la instalación de una Tómbola en el solar de la calle Camoens hasta el día 1.º de agosto próximo, la Permanente Acuerda: prestar su aprobación a esta decisión de la Alcaldía.

Dada lectura a escrito del Celador de Bomberos en el que comunica que el Bombero don Manuel Toset no quiso percibir el importe de las horas extraordinarias devengadas por los servicios prestados con el coche de la Corporación en sustitución de su conductor, alegando que los había realizado desinteresadamente y en agradecimiento a la caballerosa actitud del señor Alcalde para con su hermano Antonio con motivo de la enfermedad que le aquejó en su viaje a Madrid, como conductor del coche de la Alcaldía, la Permanente, Acuerda: 1.º—Ver con sumo agrado el gesto del Bombero don Manuel Toset Castellero.

2.º—Que el citado Bombero deberá percibir el importe de las horas extraordinarias devengadas.

En escrito del Negociado de Personal comunicando el cumplimiento del periodo de interinidad de los obreros del Servicio de Limpieza don Dionisio León Moya y don Francisco Moya Recio, así como del Portero del Grupo Escolar «Lope de Vega» don Francisco Cernada Traverso, la Permanente Acuerda: que al cumplimiento del periodo para que fueron nombrados cesen en la prestación de sus servicios.

Leído el escrito del Ilmo. señor Director General de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales informando sobre la consulta formulada por este Ayuntamiento con relación a los emolumentos del Jefe de Negociado don Enrique

Lanuzo Cano, Se acuerda: dar cumplimiento a cuanto se manifiesta en el citado escrito.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas Se acuerda: aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados diversos asuntos.

En nota de la Comisión de Beneficencia sobre la necesidad de adquirir medicamentos para la Farmacia Municipal, Se acuerda: adquirir los propuestos.

En escrito del señor Interventor comunicando que de los pagos realizados por cuenta de los Presupuestos Extraordinarios para Municipalización del Servicio de Aguas hasta el 30 de Junio último es necesario satisfacer las gratificaciones reglamentarias a los Funcionarios de esta Corporación pertenecientes a los Cuerpos Nacionales, Se acuerda:

1.º—Solicitar del Banco de Crédito Local de España la remisión de los fondos necesarios.

En expediente para adquisición de una furgoneta con destino al reparto de carnes y examinadas las propuestas presentadas, Se acuerda: Que informen el señor Arquitecto y las Comisiones de Hacienda y Abastos sobre la que resultaría más conveniente adquirir.

Leído informe técnico emitido en el concurso para instalación de alumbrado interior y exterior del ferial, Se acuerda: adjudicar el mismo a Molina, S. L.

Ruegos y Preguntas

El Teniente de Alcalde señor Chico informa que los locales del Grupo Escolar de la Barriada General Sanjurjo que ocupaba un matrimonio, han quedado desalojados, por lo que debe procederse a su reparación, contestando el señor Alcalde que se ocupará del asunto.

El Teniente de Alcalde señor Nieto propone que por celebrarse hoy el 21 aniversario del Movimiento Nacional en Melilla y Ceuta, el Ayuntamiento tenga un recuerdo para los promotores de aquella heroica gesta así como también para todos los caídos por Dios y por España. La Permanente se adhiere a las manifestaciones del señor Nieto, y el señor Alcalde informa que mañana día 18 cursará un telegrama a S. E. el Jefe del Estado felicitándole en tan señalada fecha.

Terminó la sesión a las 21 y 30 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 24, a las 19 y 25 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello y Gómez Martínez-Almela; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Sobre la adquisición de un jeep para la Guardia Municipal, el señor Alcalde manifiesta que hasta ahora son dos las ofertas presentadas, y Se acuerda que los ofertantes traigan sus vehículos a Ceuta a fin de que estos sean examinados por los técnicos de la Corporación.

En relación con unos locales del Grupp Escolar de la Barriada General Sanjurjo que ocupa un matrimonio, el señor Chico informa que hasta la fecha no han sido desalojados, por lo que Se acuerda: conceder un último y definitivo plazo al referido matrimonio para que dejen libres estos locales.

Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada de Decreto del Ministerio de Industria por el que se exemptúan de las formalidades de subasta y concurso las obras de investigación y alumbramiento de aguas, a realizar en las Zonas de Soberanía en Ceuta y Melilla.

También se entera la Permanente de Ley de 20 del actual sobre régimen jurídico de la Administración del Estado.

Alcaldía

Leída la Orden dada por el señor Alcalde al señor Arquitecto para que se proceda a efectuar los trabajos necesarios para habilitación del aparcamiento de los camiones del servicio público de transporte de mercancías, en los terrenos de Las Balsas, Se acuerda: aprobar esta decisión de la Alcaldía.

Se dá lectura a escrito que la Alcaldía dirige al Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en el que, tras exponer los hechos que originaron el que la Santísima Virgen de Africa fuera declarada Patrona de la Ciudad y detallar algunos de los señalados favores que Ceuta y la Patria han recibido de la Santísima Virgen, como Madre y como Protectora, solicita que el día 5 de agosto de cada año sea declarado fiesta local, total y absoluta; y la Permanente acuerda: mostrar su conformidad al escrito del señor Alcalde.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: aprobar propuesta para realización de obras y adquisición de material y efectos para la Clínica de Urgencia.

Desestimar petición de don Antonio Miguel Ruíz para que se le costee un tratamiento de Terramicina.

Desestimar petición de doña Josefa Mesa Borrego que solicita un socorro para trasladarse a Jerez de la Frontera.

No poder atender a las peticiones de doña Aurora Ruíz Hernández, doña Antonia Mesa Nieto, doña Trinidad Martínez Gasquez, don Antonio Guerrero Gutiérrez y don Juan González Andrades para que le sean costeados tratamientos de radioterapia o tomografías, toda vez que en esta Ciudad no existen instalaciones adecuadas.

Comisión Segunda

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Devolver arbitrios a Consorcio Español Conservero, por exportación de mercaderías.

2.º—Se satisface premio de cobranza al Recaudador de los Mercados.

3.º—Conceder exención de arbitrios por los bultos de mantas introducidos por la Maestranza de Artillería y declarar que el papel de imprimir introducido por el mismo Organismo debe satisfacer los arbitrios correspondientes.

4.º—Desestimar petición de Joaquín Guillén Ibañez para que se efectúe liquidación de arbitrios por la introducción de una partida de patatas de siembra con destino a la Hermandad de Labradores.

5.º—Desestimar petición de Agencia Paublete para que se afore una mercancía que satisfizo arbitrios con declaración provisional.

6.º—Autorizar a don Manuel Delgado Tagle para que traslade aceite lubricante desde los Depósitos Comerciales a su almacén del Muelle Dato.

7.º—Dar de baja en el padrón de vitrinas a doña Antonia Córdoba Ruíz.

8.º—Poner a nombre de don Diego Rosano Prieto los recibos de balcones y riqueza urbana correspondientes a la casa núm. 25 de la calle José Antonio.

9.º—Que aún considerando que no ha existido error por parte de este Ayuntamiento al formular los recibos de Impuesto de Lujo de las Terrazas de verano Africa y Astoria por los meses de octubre y noviembre de 1955, ya que el propietario no comunicó la baja, como quiera que en realidad no se celebraron funciones cinematográficas a partir del día 5 de octubre, se exime a don Fernando Martínez Mejías del pago del Impuesto de Lujo desde la indicada fecha.

10.—Pasar al señor Interventor propuesta para establecimiento del arbitrio por ocupación de la vía pública con moto-triciclos del Servicio Público.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

- 1.º—Adjudicar destajo a don José Salazar para reparaciones en el pabellón de la Casa Cuna.
- 2.º—Conceder autorización a don Francisco Pérez Gordillo para que construya una vivienda.
- 3.º—Aprobar proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina.

Comisión Cuarta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

- 1.º—Autorizar a Hamido Ben Mohamed Subiero la apertura de una abacería en el Príncipe.
- 2.º—Autorizar a Fatuch Ben Amar Ben Mohamed para que instale un puesto de sandías y melones en Hadú junto a Correos.

Comisión Séptima

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Conceder la excedencia al Mozo de Arbitrios don Guillermo Sánchez Serrano.

Comisión de Compras

De conformidad con propuesta de esta Comisión, Se acuerda: adjudicar a Imprenta Africa la confección de diversos impresos.

Secretaría

Examinado el expediente para adquisición de vestuario y calzado con destino a la Policía Municipal, Se acuerda aprobar el pliego de condiciones.

Patrimonio

Vista solicitud de don Manuel Guerrero Maique para realizar obras en la vivienda que ocupa, con objeto de instalar en la misma una tienda de comestibles, Se acuerda: no acceder a su petición.

Oficios

Queda enterada la Permanente de que por S. E. el Jefe del Estado le ha sido concedido el correspondiente exequatur a don Vicente García Arrazola, nombrando Agente Consular honorario de Cuba en Ceuta.

En escrito del Ilmo. señor Juez de Primera Instancia e Instrucción manifestando los perjuicio que ocasionaría a la administración de justicia el que el Policía Municipal don José Ocaña Ruiz dejará de prestar servicio como ordenanza del Juzgado, Se

acuerda: que el citado Policía continúe en estos servicios por el momento.

En nota sobre la conveniencia de habilitar vivienda para dos inquilinos en la casa núm. 37 de la Barriada General Orgaz, con el fin de dejar libre el pabellón del Guarda Jurado, Se acuerda: realizar las obras necesarias.

Visto escrito de la Cooperativa de Carniceros relacionada con el aumento de precio de costo de la carne de ganado vacuno y consecuentemente el aumento del precio de venta, y teniendo en cuenta que cuando disminuyó el precio de esta carne ya se accedió a que el mismo fluctuaría según escilaran los precios de compra, Se acuerda: aceptar esta elevación de precio, que supone tres pesetas por kilogramos.

En escrito del Excmo. señor Gobernador General autorizando para cubrir en propiedad una vacante de chófer del Servicio de Limpieza, Se acuerda: anunciar los correspondientes exámenes.

En otro escrito del Excmo. señor Gobernador General autorizando a que la vacante del Auxiliar Administrativo sea ocupada en propiedad por el Auxiliar Eventual don Luis Martínez Benzo, a quien se le reconoció el derecho a consolidar, Se acuerda: celebrar la correspondiente prueba de aptitud.

En escrito del Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Aguas sobre la conveniencia de adquirir la propiedad de los terrenos bajo los que discurren las aguas de los manantiales Carrasquilla nueva y Arroyo Nuevo, Se acuerda: que por el señor Alcalde y el Consejo de Administración de Aguas, se celebre una reunión con los musulmanes propietarios de los terrenos a fin de lograr la propiedad de los mismos para este Ayuntamiento.

Se entra la Permanente de que por el Servicio de Automovilismo, no puede ser reparada la farola de la Plaza de Africa que fué rota por un camión militar, toda vez que el asunto a pasado al Juzgado competente.

Se entra la Permanente de los servicios prestados por el coche de la Corporación, en los meses de abril y mayo, así como del consumo de gasolina.

Con este motivo el señor Alcalde informa que desde su toma de posesión, se ha reducido en un veinticinco por ciento el consumo de gasolina del coche de la Corporación y en un cuarenta por ciento el de la Alcaldía.

Visto Decreto de la Alcaldía ordenando la concesión de un anticipo a don Hermenegildo Alonso Rivas, a cuenta del valor del inmueble que le fué expropiado en la calle Cervantes núm. 11, Acuerda: mostrar su conformidad con esta resolución de la Alcaldía.

Examinadas recetas que presenta la Comisión de Beneficencia por medicamentos para enfermos graves que carecen de recursos económicos, Se acuerda: aprobar el pago de los mismos.

Vista petición de anticipo que formula el Policía Municipal don Manuel Lara Rominguera para atender a gastos de enfermedad de un hijo. Se acuerda: conceder al mencionado Policía un anticipo a cuenta de los atrasos.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Examinada propuesta de la Alcaldía para que los autobuses de la línea Jadú-Almadraba, que en los días festivos hacen el servicio a la playa de Castillejos, dejen de efectuar su salida desde la Estación de Autobuses, ya que razonadamente ha presentado reclamación la Empresa «La Bilbaina», Se acuerda: que los citados coches efectúan su salida desde la calle General Franco a la altura del muelle de Comercio.

Ruegos y Preguntas

El señor Chico informa que por las Empresas que prestan servicio de viajeros a Tetuán se está burlando el pago del arbitrio sobre el billete, ya que los viajeros ocupan los vehículos sin haber sacado billete en taquilla, expidiéndoseles con posterioridad billete de ruta, y el señor Alcalde contesta que este asunto figura entre los que tiene en estudio para establecer la inspección de exacciones municipales.

El señor Nieto se refiere a los donativos que se reparten a los acogidos en el Padrón de Beneficencia con motivo de las fiestas Patronales, contestando el señor Alcalde que se están realizando los preparativos necesarios para la distribución.

El señor Nieto reitera su propuesta del año 1955 para que durante la época estival el agua se distribuya en la población por sectores y a hora determinada y fija, contestando el señor Alcalde que se ocupará del asunto, y a la vez informa que en el último aforo realizado en los manantiales el caudal ha disminuído en 3.000 metros cúbicos diarios.

El señor Alcalde propone y la Permanente acuerda: hacer constar el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del Excmo. señor General don José Casado (q. e. p. d.) a quien unian estrechos lazos con nuestra Ciudad.

El señor González López informa que, pese al Bando de la Alcaldía se están construyendo dos ba-

tracas en la Playa de la Ribera, contestando el señor Alcalde que se informará del asunto y se sancionará como corresponda a los contraventores de las disposiciones dadas.

El señor Chico dá lectura al proyecto de programas de los actos a celebrar, tanto religiosos como profanos, durante las próximas fiestas Patronales, que es aprobado por la Permanente.

Terminó la sesión a las 21 y 30 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 31, a las 16 y 40 horas.

Señores: Alcalde-Presidente don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil Seguído, Chico Vaello y Gómez Martínez-Almela; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de Decreto de la Presidencia del Gobierno, por el que se dispone el cese de don Eduardo Sentchordi Sánchez en el cargo de Administrador General de los Territorios de Ceuta y Melilla.

También se entera la Permanente de Orden del Ministerio de Agricultura, regulando la campaña chacinera 1957-58.

Leída la Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dispone el cese de don Antonio Sáura Pacheco como Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a petición propia, la Permanente acuerda: lamentar la ausencia en este cargo del señor Sáura, deseándole éxitos en su nuevo destino.

Comisión Primera

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: conceder un socorro a Hamido Ben Abderraman.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

- 1.º—Ratificar las propuestas de obras adjudicadas por la Comisión en gestión directa: a don José Salazar, don Jesús Pacheco y a don Diego Vivo.
- 2.º—Enterarse de informe del señor Arquitecto, en relación con los retretes construídos en la Playa de la Ribera, por lo que se interesará de la Policía Municipal el que uno de sus miembros vigile la Barrida y la conservación de estos retretes que ya han sido reparados, y por la Alcaldía se dictará Bando sobre la obligación del vecindario de cuidar los retretes, por redundar en su propio beneficio; advir-

tiendo se castigará al que cometa actos de salvajismo tales como los que refiere el señor Arquitecto en su informe, incluso dando cuenta de ello al Excelentísimo señor Gobernador General para que expulse de la Ciudad a los autores.

3.º—Se autoriza a doña Ana Chicote Méndez la construcción de un kiosco en la Barriada General Sanjurjo.

Comisión Cuarta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Aprobar el informe emitido en el expediente para elevación del precio de venta de la leche fresca procedente de ganado vacuno en régimen de estabulación. Según este informe el precio de la leche debe establecerse en 6,00 pesetas el litro, en el domicilio del consumidor.

También se apruban las normas primera, segunda y tercera, propuestas por la Delegación Sindical en relación con la venta de este producto.

El expediente pasará al Excmo. señor Gobernador General para su resolución definitiva.

2.º—Se aprueba propuesta para que el vehículo de conducción de carnes que ha sido dado de baja pase al Servicio de Bomberos, en el que se aprovechará el motor.

3.º—Se adjudica a don Emilio González Montero el puesto núm. 60 del Mercadillo de la Plaza General Mola.

4.º—Se desestiman peticiones de don Antolín Carbonell Arroyo y don Juan Hernández Ortigosa solicitando el puesto núm. 12 del Mercadillo de Villa Jovita para instalar un taller de reparación de calzado.

5.º—Se adjudica a don Antonio Márquez Amado el puesto núm. 28 de la Plaza General Mola.

6.º—Se autoriza a Hamido Ben Hadú Abdelá para que expendá especias en el puesto núm. 6 del Mercado Central del que es concesionario.

7.º—Se concede autorización a doña Josefa Ortega Postigo para que expendá retales en el puesto núm. 42 del Mercadillo General Mola.

Comisión Sexta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Que vuelva a la Comisión para ampliación de informe solicitud de Fatma Ben Hamed Ben Yilali para dedicar un vehículo al servicio público de transporte de mercancías.

2.º—Autorizar a don Pedro Ugarte Ledesma para que instale tres toldos-cortinas en su establecimiento Casa Ros.

3.º—Que vuelva a la Comisión para ampliación de informe solicitud de don Miguel Consuegra Ve-

ga para instalar mesas en la puerta de su establecimiento.

4.º—Se autoriza a Mustafá Ben Mohamed Tuzani para que instale un anuncio luminoso en su establecimiento.

5.º—Se autoriza al Director-Gerente del Hotel Alhambra para que instale un anuncio luminoso en la fachada del citado Hotel.

6.º—Instalar alumbrado eléctrico en la Carretera de Terrones, Arroyo de Pérez Gil.

7.º—Que vuelva a la Comisión para ampliación de informe sobre si las cubiertas del vehículo de conducción de carnes que ha sido dado de baja servirán para sustituir a las del camión del Servicio de Limpieza CE. 1612, que se encuentran en estado muy deficiente. Si no sirvieran se autoriza a la Comisión para efectuar la compra de cuatro cubiertas con sus cámaras.

8.º—Adquirir las rejillas y caperuzas necesarias para los sumideros de la vía pública que se encuentran sin ellas, y por la Alcaldía se dictará Bando para que los chatarreros se abstengan de comprar hierro procedente de estas rejillas, que son sustraídas por desaprensivos, advirtiéndole que se castigará severamente a quien se sorprenda robando estos materiales.

Comisión de Ayuda Familiar

Visto el informe que emite esta Comisión sobre la repercusión económica caso de conceder la Ayuda Familiar a los huérfanos y pensionistas graciables, la Permanente Acuerda. 1.º—No conceder esta ayuda a los huérfanos que figuran en el informe de la Comisión.

2.º—Concederla en grado muy reducido a la viuda con pensión graciable doña Josefa Rodríguez Muñoz.

Secretaría

Leídas las bases de la convocatoria para cubrir, mediante examen restringido, una plaza de conductor-mecánico del Servicio de Bomberos Se acuerda: prestar aprobación a las mismas.

Arquitecto

Leído el informe del señor Arquitecto en relación con las dos ofertas presentadas para la adquisición de una furgoneta para el transporte de carnes y teniendo en cuenta que con posterioridad a estas ofertas se han recibido otras varias Se acuerda: que las últimas recibidas pasen a informe de dicho técnico para que proponga la que sea más conveniente adquirir.

Oficios

Queda la Permanente enterada de escrito del Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, comunicando que a su propuesta, el Excmo. señor Gobernador General ha concedido una subvención de 65.000 pesetas para aumentar los fondos que se distribuirán en las próximas fiestas entre los acogidos al padrón municipal de Beneficencia y demás Entidades Benéficas, enterándose asimismo la Permanente del escrito de la Alcaldía acusando recibo de este donativo y agradeciendo a S. E. el Gobernador General su constante preocupación por los humildes.

Se entera la Permanente de telegrama por el que S. E. el Jefe del Estado agradece los sentimientos testimoniados por esta Alcaldía con motivo del XXI aniversario del Alzamiento Nacional.

Queda la Permanente enterada de escrito del Jefe Provincial de Sanidad comunicando haber tomado posesión de su cargo de Veterinario de la cuarta plaza de este Municipio don Rafael Pellicer Cirac.

Enterada la Permanente del fallecimiento del Practicante de la Clínica de Urgencia don Antonio Méndez Ortíz (q. e. p. d.) Se acuerda: comunicar el pésame de la Corporación a los familiares del extinto.

Se entera la Permanente de los servicios prestados por el coche de la Corporación durante el mes de junio.

En nota de la Alcaldía informando que como consecuencia de un incendio en una barraca, de Pasaje Recreo Alto, acaecido el día 19 del actual esta ha quedado casi inhabitable y han resultado damnificados sus ocupantes don Juan del Valle Castillo y don Pedro Jiménez, la Permanente acuerda:

1.º—Conceder a los damnificados un socorro en concepto de indemnización por la pérdida de ropa y enseres.

2.º—Demoler y destruir los restos de la barraca

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados diversos asuntos:

En expediente para aprovechamiento de basura, cuya segunda subasta ha resultado desierta, Se acuerda: formular un nuevo pliego disminuyendo el tipo de adjudicación, y efectuar esta directamente al mejor postor.

En nota de la Comisión de Beneficencia remitiendo vales de medicamentos para la Farmacia Municipal, Se acuerda: adquirir los mismos.

En otra nota de la Comisión de Beneficencia con la remite receta para las RR. MM. Adoratrices suscrita por el Doctor Ballesteros, Se acuerda: satisfacer esta receta.

Vista solicitud del Gerente de Autobuses Jadú-Almadraba para que se deje sin efecto el acuerdo de que los autobuses que prestan servicio a Castillejos efectúen su salida desde la calle General Franco y tomando en consideración las razones que expone Se acuerda: dejar sin efecto el acuerdo mencionado y acordar que los referidos vehículos tengan su salida oficial desde el puente nuevo junto a la oficina del Sindicato de Transportes.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas Se acuerda aprobar los pagos de la semana.

Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde informa que le ha sido solicitada alguna subvención para la revista «Mundo Hispánico» por su colaborador y la Permanente acuerda: facultar al señor Alcalde para que conceda la cantidad que estime conveniente.

El señor Alcalde da cuenta de carta del señor Martín Ocaña en la que pide se le facilite por cinco días el cuadro del Teniente Ruíz de propiedad Municipal y la Permanente acuerda: acceder la petición.

El señor Alcalde da cuenta de solicitud de los vecinos de la calle «LL» de Jadú para que se proceda a la reparación de la misma que se encuentra en deficientes condiciones y la Permanente acuerda: trasladar esta petición a la Jefatura de Obras Públicas para que la eleve al Ministerio del Ramo a fin de que sea reparada la mencionada calle.

El señor Alcalde propone que se conceda algún donativo al C. A. S. para ayuda de los gastos de entronización de una imagen de la Virgen del Carmen en aguas de la Almadraba, y la Permanente acuerda contribuir con 1000 pesetas.

El señor Chico Vaello hace entrega de los programas de feria recibidos hasta la fecha, los cuales son comentados muy favorablemente en cuento a su confección, por todos los miembros de la Permanente.

Terminó la sesión a las 18'30 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión del 14 de agosto de 1957.

340

SUBASTA

En el Boletín Oficial del Estado núm. 204, fecha 10 del actual, se inserta anuncio de subasta relativo

a las obras de ampliación del Cementerio de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 1.543.603,58 pesetas.

Fianza provisional: 30.872,06 más 35'00 pesetas en timbres municipales.

Reintegro de la proposición: 6'00 pesetas en timbres del Estado y 1'50 municipales.

Admisión de pliegos: Hasta las 12 horas del día 4 de septiembre próximo y apertura el día 5 a la misma hora.

Obligatorio acompañar carnet de Empresa con responsabilidad.

Gastos de escritura, impuestos, etc. por cuenta del adjudicatario.

Informes en el Negociado 3.º de este Ayuntamiento.

Ceuta, 19 de agosto de 1957.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

341

CONCURSO

Conforme a acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, se saca a concurso la adquisición de uniformes de invierno, impermeables, botas y otros con destino al personal de la Guardia Municipal.

Fianza provisional: 2.000'00 pesetas más 12'00 pesetas en timbres municipales.

Reintegro de la proposición: 6'00 pesetas en timbres del Estado y 1'50 municipales.

Admisión de pliegos: durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad.

Apertura: a las 12 horas del día siguiente.

Gastos por cuenta de los adjudicatarios, a pro-rateo.

Informes en el Negociado 3.º.

Ceuta, 19 de agosto de 1957.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

Pliego de condiciones Administrativas por el que se ha de regir el concurso para la adquisición de uniformes de invierno, capotes, impermeables, cascos de fieltro, botas y tubos con destino a la Guardia Municipal.

B A S E S

1.ª—El concurso se celebrará a las 12 horas del día que se señale en el oportuno anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario y la licitación se atenderá a lo prevenido en

el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

2.ª—El total de prendas a adquirir es el siguiente:

Guerreras, 39; pantalones, 40; gorras, 30; capotes, 63; impermeables, 98; cascos de fieltro, 29; botas 98 pares; tubos, 89 pares.

Los uniformes se presentarán con sus correspondientes botonaduras y distintivos, como asimismo los capotes y gorras.

3.ª—Las ofertas podrán ser totales o parciales.

4.ª—Los licitadores presentarán muestras del tejido a emplear en la confección de dichas prendas. En el caso de impermeables, cascos, botas y tubos se acompañará modelo.

5.ª—El plazo de entrega de los efectos que se concursan será el de 2 meses, contado a partir de la notificación del acuerdo.

6.ª—Las prendas objeto del presente concurso serán recibidas por la Comisión de compra de este Ayuntamiento, la cual tendrá facultades para rechazar las que a su juicio estén deficientemente confeccionadas o que no se ajusten al modelo presentado, quedando obligado el rematante a suministrarlas en debidas condiciones.

7.ª—El número de prendas anteriormente reseñado podrá ser ampliado por la Corporación al notificarse la adjudicación del concurso, a los precios ofrecidos, reservándose la Corporación la facultad de reducir su número, caso de que las circunstancias lo aconseje por razones de baja de personal o cualquier otra causa.

8.ª—Los licitadores podrán sugerir en sus respectivas propuestas cuanto a su juicio represente mejora en las prendas y efectos a adquirir, reservándose el Ayuntamiento la facultad de aceptar la proposición que estime más conveniente a los intereses municipales, sin tener en cuenta los precios ofrecidos, así como la de rechazarlas todas.

9.ª—Las ofertas se formularán para prendas entregadas en el almacén municipal libre de gastos.

10.—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta al final, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado 3.º), antes de las 12 horas del día anterior al de la celebración del concurso, con la siguiente indicación: «Proposición para optar al concurso de vestuario y otros con destino a la Guardia Municipal».

11.—La proposición de reintegrará con timbres del Estado de 6'00 pesetas y 1'50 municipales.

12.—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de 2.000'00 pesetas en concepto de fianza provisio-

nal, el cual se reintegrará con timbre municipal de 12'00 pesetas.

13.—Los interesados podrán concurrir por sí o representados por otra persona con el correspondiente poder, previamente bastantado por el infrascrito Secretario, conforme previene el párrafo 3.º del artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

14.—En el interior del sobre se presentará: proposición, documento nacional de identidad, poder en su caso, y resguardo de la fianza provisional.

15.—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al seis por ciento del tipo de adjudicación, en el término de 10 días, contado a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, dentro de cuyo plazo queda obligado igualmente a suscribir el correspondiente contrato.

16.—El retraso en la entrega de prendas podrá dar lugar a la anulación del concurso, con pérdida de la fianza depositada.

17.—Conforme a lo prevenido en la Ordenanza fiscal núm. 44 de este Ayuntamiento, queda advertido el rematante de que el material que se adjudique satisfará arbitrios municipales al ser introducido en esta ciudad.

18.—El importe del gasto que se realiza será satisfecho con cargo a la partida de vestuario del vigente presupuesto.

19.—Los litigios que puedan derivarse del contrato que se establezca con el adjudicatario, se someterán a los Tribunales de esta localidad.

20.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos y timbres del Estado y municipales, derechos estatales, anuncios y demás análogos, pagándose dichos gastos a prorrato, caso de que haya más de un rematante.

21.—El presente concurso ha sido acordado en sesión de 24 del actual.

Ceuta, julio de 1957.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en provisto de documento nacional de identidad núm., expedido en el día . . . de 19. . . ., enterado del anuncio de concurso para la adquisición de vestuario de invierno y otros con destino a la Guardia Municipal, y sometiéndose íntegramente al pliego de condiciones administrativas, ofrece lo siguiente:

(Reseñar total de prendas, precio unitario y precio total, Al final indicar el importe total en número y en letra).

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los ca-

sos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

Fecha y firma del proponente.

(Sin raspaduras ni enmiendas). 12

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

ANUNCIO

Don Eusebio La Fuente Hernández, como Director Gerente de "INIMEX, S. A.", solicita concesión de terrenos en playa de San Pedro, próxima al lugar donde se está construyendo el «Varadero Público» de la Junta de Obras del Puerto, con destino a la construcción de una estación de desguace de buques y elementos metálicos.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de TREINTA DÍAS a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 1 de agosto de 1957.

El Ingeniero Jefe,
José M.ª Castellón.

343

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones y Taller Varadero de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia, hasta el día 31 del actual.

Ceuta 16 de agosto de 1957.

El Comandante Jefe,
José M.ª Barutell

344

Ejército de España en el Norte de Africa

SECCION DE JUSTICIA

Juzgado Militar Eventual núm. 4 - Ceuta

REQUISITORIA

Narro Murciano Pedro, hijo de Vicente y de Angeles, natural de Sagunto, provincia de Valencia, de estado soltero, vecino de Barcelona, profesión chófer, de 27 años de edad, de estatura 1.760 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poco poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, complexión bien formada, procesado por Hurto de un coche en causa número 1051-57, comparecerá en el término de 20 días a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 4 en la Plaza de Ceuta, don Bartolomé Ramírez Suárez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta 14 de agosto de 1957.

El Comandante Juez Instructor,
Bartolomé Ramírez Suárez.

Boletín de Instructores N.º 1051-57

ANUNCIO

Delibando...
 El Comandante Juez Instructor...
 Bartolomé Ramírez Suárez.

345

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Melilla núm. 2 - Juzgado de Cuerpo. - Nador

ANULACION DE REQUISITORIA

Silvestre Carranza Torrejón, hijo de Silvestre y de Trinidad, natural y vecino de Logrosán provincia de Cáceres, de estado soltero, de profesión minero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales, sor., estatura un metro barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, vistiendo ultimamente mono color garbanzo, calzando alpargatas blancas y tocado con tarbuch, el cual se evadió el día 21 del pasado mes de abril del Campamento de Bu-Arg (Marruecos) en que se hallaba como recluta del Reemplazo de 1956, perteneciendo al Grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Infantería Melilla núm. 2, encartado en Causa Ordinaria núm. 1165-57, por el presunto delito de DESERCION, por haber sido habido y encontrarse a disposición de don Isidro Fernández Alonso, Juez Instructor del citado Grupo.

Por tanto ruego a las Autoridades tanto militares como civiles dejen sin efecto la busca y captura del citado encartado.

Nador, a 16 de agosto de 1957.

El Teniente Juez Instructor,
Isidro Fernández Alonso.

BOLETIN DE INSTRUCTORES
 N.º 1165-57
 El Teniente Juez Instructor
 Isidro Fernández Alonso

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIDADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barátijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.